



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** los integrantes de la **UNIDAD EDUCATIVA "SANTO DOMINGO DE GUZMÁN"**, ubicada en el Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, se aprestan a conmemorar el **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de actividades;
- Que,** desde su fundación, la Institución ha generado una propuesta incluyente y participativa, inicialmente como Colegio Normal "Carmen Barona", con especialización en Ciencias de la Educación, luego como Colegio "Santo Domingo de Guzmán", hasta constituirse en la actual Unidad Educativa, centro de estudios que goza de gran prestigio, por el modelo pedagógico que implementa, orientado a desarrollar el pensamiento lógico, crítico y creativo;
- Que,** su vasta experiencia educativa ha evidenciado particular interés en los procesos formativos desarrollados en beneficio de una vasta población estudiantil, proyectando potencialidades y cualidades cultivadas con esmero, sentido de compromiso, vocación de servicio y capacitación docente, labor inspirada en la misión evangelizadora de la Congregación de Hermanas Dominicas de la Inmaculada Concepción, que fortalece los esenciales valores humanos, la ciencia y la cultura;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento al valioso recurso humano que conforma la Unidad Educativa Particular "Santo Domingo de Guzmán", por su importante aporte en el ámbito educativo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes y padres de familia que integran la **UNIDAD EDUCATIVA "SANTO DOMINGO DE GUZMÁN"**, del Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, al celebrar el **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.

**REPÚBLICA DEL ECUADOR***Asamblea Nacional*

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintinueve días del mes de abril de dos mil catorce.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaría General